

La muerte y el Más Allá: contenido de los testamentos

Hilda Lagunas Ruiz

Dentro del amplio campo de posibilidades de estudio en la historia social, tal vez el análisis de documentos personales como son los testamentos, ha sido poco abordado.

El presente estudio forma parte de un trabajo de investigación social de testamentos conservados en el Archivo de Notarías No. 1 de Toluca. Nos interesa conocer el comportamiento de hombres vivos gravemente enfermos (los testadores), en espera de su inminente muerte. La muerte, en este sentido nos permitirá conocer valores y conductas de esos individuos a través del estudio del discurso testamentario.

La región motivo de estudio corresponde al Valle de Toluca y los límites temporales van de 1552 a 1631, periodo en el que surgen nuevas relaciones sociales —españoles e indígenas—, gestándose un cambio de actitud frente a la existencia misma, que se manifiesta en los comportamientos religiosos: solicitud de misas, elección de sepulturas, institución de capellanías, legados a cofradías, crecimiento del número de eclesiásticos en la familia del testador.

El valor de la información registrada en los testamentos reside en que las disposiciones surgen de la conciencia personal, aunque ésta no deja de estar influenciada por la normatividad social.

Se hablará entonces, de la muerte como fenómeno social, de esta manera nos introducimos en el campo de la historia de las mentalidades que se ocupa básicamente de las formas ordinarias de la vida de los seres humanos. En este contexto, valores y actitudes son básicos para saber cómo estos seres entendieron su mundo y cómo actuaron en él.

En esta investigación, los actores son hombres y mujeres que vivieron lo ordinario: temores, amores, religiosidad y demás aspectos de la vida cotidiana. Así, lo cotidiano será el objeto privilegiado del conocimiento histórico, mismo que nos permitirá tener un aprendizaje más fiel o menos deformado de la sociedad del Valle de Toluca.

A la hora de hacer su testamento, los hombres hacen un balance no sólo patrimonial en cuanto a activos, pasivos, créditos o débitos, inventario de bienes etc., sino también un balance vital, existencial y, finalmente tomar decisiones sobre todo ello. De esta forma, los testamentos resultan una fuente histórica para el estudio de las relaciones de familia, propiedad, creencias, régimen jurídico, concepciones sobre la vida y la muerte, etc.

En la Nueva España y en el período motivo de estudio, el testamento se rigió por los cánones de la legislación vigente en Castilla, en donde estaba reglamentado todo lo referente a la estructura formal y básica de las escribanías y sucesión testamentaria: tipos de testamentos; capacidad e incapacidad para testar; calidad de los testigos; incapacidad para ser testigo y número de testigos que deberían de ser, de acuerdo al tipo de testamento que se haga; institución del heredero, etc., misma que se encontraba sistematizada desde las *VII Partidas*, hasta la *Novísima Recopilación de las Leyes de Indias*.

La carta testamentaria será analizada en tres grandes esferas: la diplomática, la paleográfica y la de contenido, que están relacionadas entre sí. No podrá hacerse un análisis completo del testamento de la época colonial sin el apoyo paleográfico que nos permite su lectura comprensiva y el diplomático que nos conduce a confirmar la autenticidad del mismo a través de las fórmulas establecidas conforme a la ley.

Es decir, gracias a la paleografía y la diplomática, podemos estudiar la escritura antigua en sus diferentes tipos: gótica, semigótica, cursiva, cortesana, procesal encadenada o de ca-



Hilda Lagunas Ruiz, Maestra en Historia. Investigadora del Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades de la UAEM. Profesora de la Facultad de Humanidades. Actualmente estudia el Doctorado en Historia en la Universidad Iberoamericana.

denilla, humanística, cursiva o itálica. Es fundamental indicar que en los testamentos predomina la letra procesal encadenada; también se pueden analizar los fenómenos lingüísticos, el discurso documental en su estructuración literaria, retórica y en su contenido de ideas y pensamientos; también se analiza el documento en su origen y en su evolución para demostrar su autenticidad y establecer su valor como fuente histórica.

Una parte fundamental de este trabajo está constituida por el estudio que pretende dar respuesta a la pregunta ¿qué es la muerte para los españoles, mestizos e indios entre 1552 y 1631, cuando la muerte los asecha?

Al ser la muerte un factor que se da en todos los tiempos y en todos los hombres, que no respeta sexo, edad, ocupación, status socioeconómico, grado de capacidad mental, raza, etnia, nacionalidad, ni bondad o maldad, ha sido motivo de una gran cantidad de concepciones, ritos y pensamientos en todas las culturas.

Y más aún motivo de reflexión ha sido el postulado de considerar que los seres humanos no pueden permanecer intemporalmente igual y que por lo mismo tienen que modificarse, transformarse, pero no extinguirse para siempre. Pues resulta sumamente violento pensar que cuando los hombres mueren, desaparecen en forma total y para siempre.

Para los testadores, la iglesia funcionó como mediadora entre el mundo terrenal y el celestial. El hombre para poderse salvar tiene que respetar y observar con detenimiento los cánones religiosos y desde luego llevarlos a la práctica.

Los estudios sobre la muerte no son nuevos para el etnólogo que durante mucho tiempo ha estudiado costumbres, tradiciones, ritos, folclor; tampoco es nuevo para el arqueólogo que sobre la base de vestigios arquitectónicos y restos humanos reconstruye los entierros y el pensamiento de los hombres de la antigüedad respecto a la muerte y el más allá. Pero sí son recientes en el campo del historiador, es por ello que los trabajos que al respecto se han hecho son escasos destacándose entre otras investigaciones las de Philippe Aries, Michel Vovelle y Pierre Chaunu. En estas obras se confirma la riqueza de los testamentos —entre otros documentos— como fuentes para la historia.

Trataremos de establecer en qué medida la muerte influye en los comportamientos y en qué forma éstos alteran las concepciones del más allá. Así nos acercaremos al cómo se muere en el Valle de



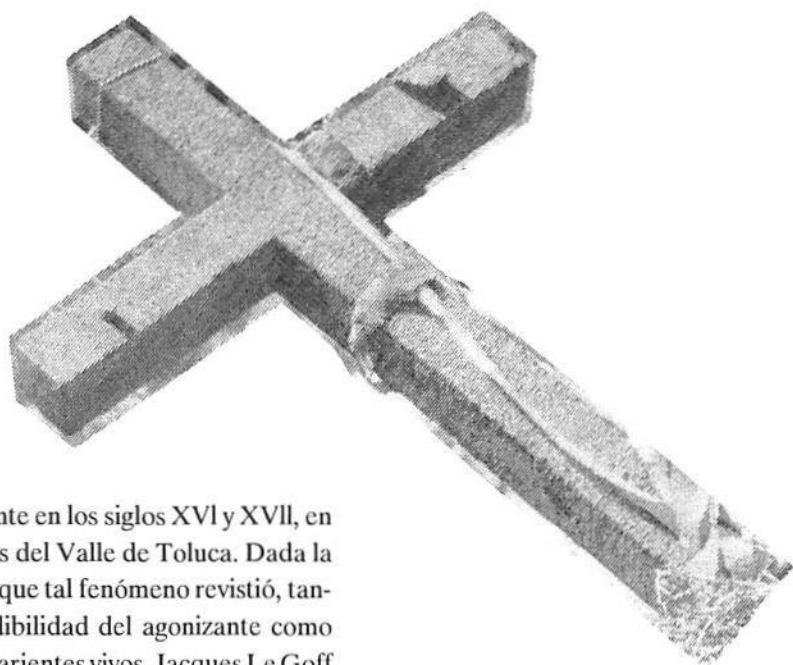
Toluca, siglos XVI y XVII, lo que nos permitirá expresar con mayor detalle, la profundidad y extensión de la creencia y la fe de este periodo.

En este sentido, el testamento se consideró como el último instrumento que utiliza el “futuro muerto” en su camino hacia la otra vida, además de que fue el medio que garantizó al finado una “buena muerte”: solicitando misas para la salvación de su alma y legando todos o buena parte de sus bienes a la iglesia, con el mismo propósito, muchas veces haciendo caso omiso a la legislación que indicaba el porcentaje de los bienes del individuo que se debían de donar a la iglesia. Considero que en este periodo, esa búsqueda ferviente de la salvación fue una de las causas por las que los hombres morían testados.

Esta investigación es el inicio de una ardua tarea para el historiador, que con una mayor aplicación y profundidad, arrojará resultados muy significativos e indicativos a nivel estatal y nacional.

La muerte

La gran incógnita de la existencia humana es la muerte. El poder conocer su significado es el reto más profundo al que se enfrenta la humanidad. La muerte en sí misma es un misterio; por ello entendemos que, lo que la muerte es, se encuentra más allá de lo inteligible. Sin embargo, reconocemos sin dificultad, que la muerte es un hecho universal, de experiencia cotidiana en los demás —en el que muere— y que ciertamente, así como en los demás, todos habremos de morir.



estuvo presente en los siglos XVI y XVII, en los habitantes del Valle de Toluca. Dada la importancia que tal fenómeno revistió, tanto en la credibilidad del agonizante como en la de sus parientes vivos, Jacques Le Goff nos dice que el purgatorio, es a fin de cuentas un más allá intermedio donde la prueba que sufre el alma del muerto puede llegar a abreviarse mediante los sufragios o sea las intervenciones de los vivos.⁶

La creencia en el purgatorio implica, ante todo, la creencia en la inmortalidad y en la resurrección, una vez que se admite que puede haber algo nuevo para un ser humano entre su muerte y su resurrección.

La intercesión; el tránsito a la otra vida

Con una precisa aceptación de la muerte como un deseo del Creador, y de conceptualizarla como un fenómeno natural, los testadores explícitamente se expresaban de la siguiente manera:

“Estando enfermo y cercano a la muerte con entero juicio y entendimiento que nuestro señor Jesucristo es servido de darme. Creyendo como fiel y verdaderamente creo en el misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas y un solo Dios verdadero y en todo aquello que tiene, cree, enseña y confiesa la Santa Madre Iglesia de Roma, como fiel y católico cristiano, debajo de cuya católica fe y creencia he vivido, protesto de vivir y morir y si lo que Dios nuestro permita en artículo de la muerte por graveza de enfermedad o en otro cualesquier tipo. Si por persuasión del demonio o por otra cualesquier causa hiciere, dejare o mostrare alguna cosa contra lo que aquí digo todo lo revoco, anulo y doy por ninguno.”⁷

El 100% de los testadores acepta su muerte como un deseo de Dios y además como un fenómeno natural. Las acciones que se realizaban desde el momento en que una persona fiel enfermaba de gravedad eran:

—En el instante en que una persona creyente se ponía enfermo de gravedad, los parientes, amigos o vecinos tenían la obligación de llamar inmediatamente al párroco, fraile, cura o sacerdote del lugar, el cual al ser informado, tenía que llevar a la casa del agonizante el *Corpus Domini*, candelita encendida, una cruz, agua bendita y los Santos Oleos. Caminando con toda solemnidad en su recorrido de la iglesia a la casa y haciendo repicar una campanita, para que los hombres entiendan que se deben humillar a Dios en sus corazones. Al llegar a la casa del agonizante, le hacía una confesión espiritual, en la cual el moribundo expone sus pecados ante Dios y le pide perdón por ellos, entonces el clérigo le absuelve sus pecados, echándole agua bendita en señal de esa remisión y se le da a besar la cruz, y después se le da el Santísimo Sacramento de la Eucaristía y si se agravase aún más, lo debe ungir con olio bendito en nombre de Dios, la unción se hace en los ojos, orejas, nariz, boca, manos, pies, en los ombligos de las mujeres y en la espalda de los hombres. Al realizar paso a paso todo lo anterior el moribundo garantiza: que su alma se ha encomendado a Dios y a los principales Santos de su devoción y se le evita que tenga una mala muerte, así como también se le evitan las penas en el purgatorio y sobre todo se aleja al creyente del poder del diablo.

El cadáver

Inmediatamente a la muerte de algún individuo, un gran número de personas se enteraba. Mientras se expandía la noticia y se hacían los trámites necesarios para la procesión del entierro, los parientes y amigos del difunto amortajaban el cadáver. Se le acostaba cara al cielo, vuelto hacia el oriente, con las manos cruzadas sobre el pecho, generalmente con el rostro al descubierto y metidos en una caja de madera.⁸

La costumbre de asear, vestir y cubrir total o parcialmente el cadáver, es muy antigua. Algunos testadores piden en forma explícita el vestido concreto que ha de cubrir su cuerpo inerte, ejemplo: “Ytem decimos nos los susodichos marido e mujer que queremos y es nuestra voluntad morir en el hábito del dicho Santo San Francisco, pedimos por amor de Dios que antes que fallezcamos estando en el paso de la muerte nos lo vistan o nos lo echen encima...”⁹

La preferencia que tuvieron los testadores, por el hábito de San Francisco está justificada para la región y el periodo motivo de estudio, como se mencionó anteriormente fue este grupo de mendicantes los que primeramente inician su labor cristiana en el Valle de Toluca y los que más predominaron, en comparación a las demás órdenes y al clero secular, por la cual se construyeron conventos franciscanos en todo el Valle de Toluca. El 29.2% de los testadores piden ser vestidos con el hábito de San Francisco el día de su entierro.

Se acostumbraba que el cuerpo se llevara a la iglesia el día del entierro y se celebraba una misa de cuerpo presente. Es importante señalar, que la misa que se pedía de cuerpo presente generalmente se ejecutaba en la iglesia del lugar, ejemplo: “Ytem quiero y es mi voluntad que el día de mi enterramiento si fuera hora si no otro día se diga por mi ánima en el dicho monasterio de San Francisco, una misa de réquiem cantada y ofrendada de pan, vino y cera y se le dé de limosna de mis bienes, lo acostumbrado...”¹⁰

La sepultura

En la Nueva España, desde mediados del siglo XVI, se aplicó el conjunto de conocimientos, prácticas y leyes sobre funerales y entierros que ya se ejercían en la península española. Enterrarse, debe cada hombre en el cementerio de aquella iglesia donde era parroquiano y recibía los sacramentos cuando era vivo, pero si alguno quiere escoger sepultura en otro cementerio, lo puede hacer si deja alguna cosa a su iglesia donde pertenecía.¹¹

Por estas razones durante la época colonial, todo cementerio estaba situado en las zonas pobladas y especialmente dentro del perímetro de la iglesia parroquial o conventual.

Es así que los cadáveres ocuparon además del suelo de los atrios, las bóvedas subterráneas, las capillas, los altares y cuanto lugar hubiese disponible en las iglesias. La práctica fue tal que se tuvieron que emitir disposiciones prohibiendo se continuara enterrando cadáveres dentro de las iglesias.

En el Valle de Toluca las iglesias preferidas para la sepultura eran las del clero regular, fundamentalmente las de los franciscanos, registrándose un porcentaje de sepulturas del 69.6%, la de los Agustinos solamente con un 1%, siguieron en preferencia las iglesias del clero secular, registrándose un 19.1%. También es importante señalar que se obtuvo un porcentaje del 10.1% de sepulturas en el monasterio de San Francisco.

En este apartado se presentarán las acciones que los testadores realizaban con la única finalidad de asegurar la salvación de su ánima. Acciones todas ellas revestidas de una marcada ideología religiosa.

Las obras pías, las podemos enmarcar como un claro ejercicio de caridad, no sólo con la finalidad de salvar el alma del moribundo, sino de ayudar al prójimo.

Son dos las formas en que un creyente pide y ruega a Dios por su alma: 1.- Ordenando misas para la salvación de su alma, para la de sus padres, parientes, amigos, ánimas del purgatorio y conocidos y 2.- A través de mandas, donaciones, legados o limosnas (comúnmente llamadas mandas pías). El volumen que ocupa la petición de misas y las mandas pías es considerable. De un testamento de cinco folios cuatro están dedicados a estas peticiones.

Es importante señalar, que las mandas pías aumentan, entre los testadores que no tienen herederos forzosos o entre los que teniendo los se encuentran en una situación económica privilegiada.

Las mandas forzosas se encuentran dentro del gran rubro de las mandas pías. Las mandas forzosas legítimamente autorizadas que deben hacer los testadores son: la de los Santos Lugares de Jerusalén, la de casas de huérfanas, para la redención de cautivos, para la beatificación de algún ferviente creyente. En los testamentos motivo de estudio la beatificación se le da a la Virgen de Guadalupe, a San Lázaro, a San Antón, a la Cruzada y al presbítero Gregorio López. De esta manera las mandas forzosas fueron otra valiosísima fuente de ingresos para la iglesia.

Todos los testadores dejan a las mandas forzosas, determinada cantidad de dinero, como requisito indispensable en la manifestación de su creencia católica; mando a las mandas forzosas y acostumbradas y a cada una de ellas, dos tomines de oro común, con lo cual las quito y aparto de mis bienes y se paguen de ellos. Algunos testadores hacían la manifestación de la siguiente manera: Mando a las mandas forzosas y acostumbradas y a cada una de ellas, lo que se requiere; generalmente era la quinta parte de sus bienes.

La cofradía fue una institución, integrada con miembros de la población, sancionadas y regidas tanto por la iglesia como por la corona. Surge por la necesidad de resolver problemas comunes de la población y así se torna en un eficaz instrumento de la iglesia, por medio de la cual se guía la conducta de los habitantes adscritos a ella, pues como miembros tenían la obligación de asistir a reuniones periódicas, hacer aportaciones económicas constantes y demostrar sus creencias a través de sus conductas.

Una persona podía pertenecer a todas las cofradías existentes en el lugar de vecindad, o en otros lugares, o a varias de ellas. Esta conducta fue común entre los fieles del Valle de Toluca, pues la mayor parte de los testadores son cofrades de todas las cofradías existentes en el lugar donde ellos radican y además de pertenecer a varias de la ciudad de México.

Las cofradías establecidas en el Valle de Toluca, eran de diversos tipos: cofradías de españoles y cofradías de indios; y de estas cofradías unas eran abiertas en cuanto a no limitar el número de socios y las cerradas, que establecían un número determinado; también había cofradías de hombres y cofradías de mujeres y cofradías mixtas, ejemplo: "Ytem mando a las cofradías de indios de esta



villa, cuatro pesos de oro común, lo cual se pague de mis bienes...”¹²
Juan Tabera declara ser cofrade de las cofradías de españoles que hay en la Villa de Toluca y manda a cada una de ellas dos pesos.¹³

El Papa, los cardenales, el obispo, el arzobispo eran los facultados para conceder a las cofradías un número determinado de indulgencias que iban de 50 a 200 días. Se presenta un cuadro en el que se señalan las cofradías más demandadas por los testadores y la donación que por vía de testamento les hacían:

Nombre de la cofradía	Adeptos	Donación
Santísimo Sacramento	41	936 pesos y 420 ducados
Nuestra Señora del Rosario	9	302 pesos
Ntro. Redentor Jesucristo	2	125 pesos
La Santa Veracruz	24	95 pesos 4 indios
De la Encarnación	10	62 pesos
Ntra. Señora de la Villa	10	60 pesos y 8 cajas de cera
De las Animas del Purgatorio	14	76 pesos
De los Cuatro Evangelistas	6	22 pesos
Amor de Dios	6	15 ducados
Ntra. Señora de los Remedios	2	8 pesos
De la Soledad	6	8 pesos
Ntra. Señora de los Indios	12	6 pesos
A los Indios del Perdón	5	1 peso
Nuestra Señora del Carmen	7	No se especifica

Respecto a los donativos se aclara que no todos los cofrades manifiestan explícitamente la cantidad que donan ni se estipulan las cantidades que dan por mes, ni para las fiestas religiosas ni para los funerales de los socios, etc. En las escrituras testamentarias únicamente manifiestan ser cofrades y que apartan de sus bienes lo estipulado para tal motivo. En el cuadro se observa que la Cofradía del Santísimo Sacramento es la que cuenta con mayor número de adeptos, por el significado del mismo nombre y porque por ley se estableció que : “Procuren los ordinarios del lugar que en todas las parroquias se establezcan las cofradías del Santísimo Sacramento.”¹⁴

La cofradía fue una organización compleja, social-eclesiástica que manejó cuantiosos fondos y que constantemente los incrementaba, pues no solamente recibía las cuotas de los vivos, sino también las donaciones de los muertos.

Misa

Uno de los aspectos más trascendentes al analizar los testamentos, por su volumen y variedad, son las misas que el otorgante solicita al clero ya sea regular o secular, con la finalidad de salvar su alma, garantizar un juicio generoso o lograr una estancia corta en el purgatorio.

Como se observa en los testamentos, el significado de la misa es muy fuerte y es por ello que antes de morir, toda persona devota se ve obligada a dejarse por sí misma asegurada para el momento de su muerte y después de la misma, o como los testadores lo decían asegurarse “para siempre jamás”. Fue común que las misas de intercesión iniciaran desde el momento de la agonía, para continuar durante la muerte y después de ésta.



Los testadores del Valle de Toluca señalan tres tipos de misas como las preferidas por ellos: la misa rezada, la misa cantada y la misa ofrendada de pan, vino y cera.

Las misas que solicitaban los testadores tenían objetivos muy precisos: para la salvación de su alma; para la salvación del alma de sus parientes: abuelos, padres, hijos, nietos, hermanos, tíos, etc.; para la salvación del alma del cónyuge; para la salvación de las ánimas del purgatorio; para diversos santos y santas; para el ángel de la guarda; para el Espíritu Santo; para Cristo redentor; para la Santísima Trinidad; para los difuntos; para clérigos; para diferentes allegados y personas conocidas, etc. Las variables que encontramos en cuanto a la cantidad de misas solicitadas son: once, el que menor número de misas solicita y dos mil ciento diez y ocho, el que pide un mayor número; como se aprecia la variación es muy significativa.

Las misas reiteradamente solicitadas por los testadores son: la misa de cuerpo presente, que solicitan para el día de su entierro; el novenario, durante los nueve días después del entierro; la misa de aniversario, cada vez que se cumple el año de su fallecimiento y las misas que solicitan en diversas cantidades y tiempos, para “siempre jamás”.

En relación al costo de misa que solicitan los testadores son: las rezadas, cuyo valor era de tres pesos de oro común, son las que más piden; siguiendo las misas cantadas que tienen un valor aproximado de cuatro pesos y las misas ofrendadas que son las que se reservan para los momentos más especiales, como la misa de cuerpo presente, la de aniversario, etc. El número de misas que en forma explícita solicitaron los testadores de 1552 a 1631 fueron: 14218 misas cantadas y rezadas y 979 misas ofrendadas.



Es indiscutible que el número es alto y sin embargo no se describe la totalidad de las misas. Un número considerable de testadores encargan a sus albaceas, tanto el número de misas como el lugar donde se han de decir. Tampoco están contabilizadas las misas que los testadores solicitan para “siempre jamás”, dejando la indicación de que se les diga un número determinado a la semana, mes, año. Tampoco se constatan las misas que se dejan por vía de capellanías, las que se dejan por medio de censos o los que dejan bienes, para que constantemente se les digan misas.

Las misas son pedidas en diferentes iglesias: parroquiales, conventuales, de hospitales, de colegios, etc.; de los diferentes pueblos, cabecera del Valle de Toluca, en la Villa de Toluca y en la Cd. de México, entre otros. La iglesia, por el concepto de la misa, obtenía un alto ingreso. A pesar de que las misas no contaron con un valor fijo, en algunos testamentos se manifiestan los siguientes valores: la misa rezada oscila entre 12 reales y 5 pesos de oro; la misa cantada generalmente aparece con un valor de 4 pesos de oro común y la misa ofrendada de 20 a 50 pesos o más. La variación en el valor de la misa era tan marcada porque no existía un arancel fijo.

Capellanías

La capellanía es la institución que permitió se continuara el ciclo de misas llamadas perpetuas o para siempre jamás, para los difuntos. La imagen cuantitativa del más allá, fue un fuerte incentivo que invitó, a todo aquel que podía darse ese lujo, de invertir una buena parte de su patrimonio para costearse un determinado número de misas, para la salvación de su alma, a decirse todos los años, en forma perpetua, tras su fallecimiento. Los otorgantes emplearon una estrategia que de alguna manera les garantizaba que sus peticiones fueran cumplidas hasta el fin de los siglos. El mecanismo elegido fue la capellanía.

Capellanía es una fundación por lo común perpetua, con la obligación de celebrar ciertas misas o levantar otras cargas espirituales —entre las cargas espirituales podían estar la dotación de doncellas para contraer matrimonio y becas para seminaristas pobres—, que debe cumplir el poseedor de ella.¹⁵

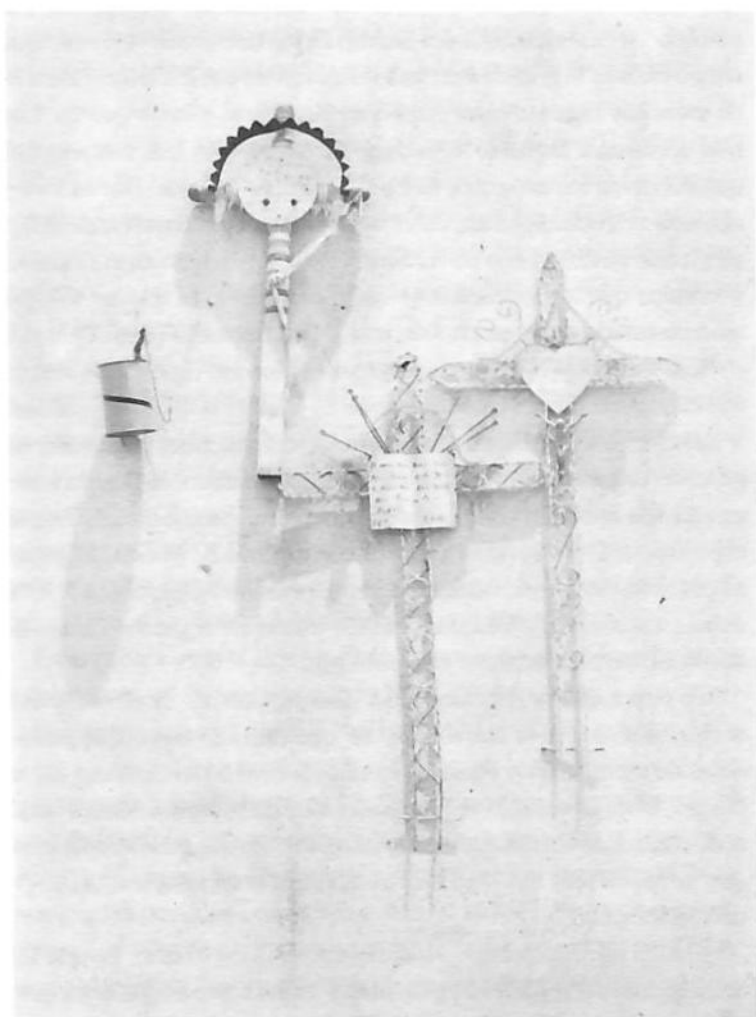
La institución de capellanías no abunda en nuestros testamentos; pero son muy significativas, puesto que su constitución exige una economía capaz de afrontar una inversión inicial lo bastante fuerte para generar rentas anuales satisfactorias. Es por ello que solamente los testadores de más altos recursos económicos y posición social privilegiada hacían este tipo de fundaciones.

El sistema de la fundación de las capellanías es el siguiente: se toma una suma de dinero de un bien determinado o el producto de la venta de todo un patrimonio familiar, que deja el testador mismo; el monto se entrega por el albacea a otra persona llamada patrono, que eventualmente puede ser el mismo albacea o un familiar del testador, y éste instituye la capellanía. El patrono celebra un contrato de hipoteca o censo con una tercera persona. Con el dinero recibido del testador o de los intereses que se pagan de ese dinero, el capellán, que generalmente ha sido designado por el otorgante o por el patrono, da a conocer el número de misas pedidas por el fundador. El patrono es el responsable de que se paguen los intereses, se digan las misas y se hagan los contratos. Para mantener la institución y perpetuarla, se instituyen como beneficiarios a instituciones: director, administrador o jefe de la misma, que es el encargado de vigilar los actos, cobrando obviamente una suma de dinero por tal actividad.

Es importante señalar que por la trascendencia que estas fundaciones revistieron como verdaderas instituciones de crédito o financiamiento, con el tiempo se instalaron tribunales, registros, jueces,

valuadores, etc. Frecuentemente, los intereses producidos por el capital se destinaban para decir misas. Debe reiterarse que en algunos casos se toma la totalidad de bienes de una persona y con el producto se celebran los contratos de préstamo de dinero o de rentas de los bienes inmuebles y los intereses servían para pagar las misas que los testadores piden. Con las inversiones de capital en las capellanías se generan los siguientes hechos: la necesidad de construir contratos de mutuo; la iglesia percibe una parte de los intereses del capital por decir misas; la movilización constante del capital y así mantenerlo dinámico; finalmente la existencia de una gran cantidad de funcionarios para reglamentar todo lo relativo a esta institución.

La muerte según este somero estudio involucra situaciones sociales, económicas, religiosas, morales y otras que nos permiten penetrar en una concepción del mundo que a lo mejor todavía sigue vigente o que se ha modificado en algunos aspectos con el avance del tiempo; sin embargo, ante la presencia de la muerte, los seres humanos estamos todavía indefensos y no nos queda otra que confiar en que nuestra última voluntad sea cumplida, sobre todo en lo referente a la salvación de nuestra alma.Δ



NOTAS DE REFERENCIA

- ¹ Aries, Philippe. *El Hombre ante la muerte*. Madrid. Taurus, 1984. p.21
- ² Archivo General de Notarías de Toluca (AGNT). C.6,L.7, FS. 49-50.
- ³ AGNT. C.7, L.1, FS. 22-24
- ⁴ AGNT. C.6, L.7, FS. 19v-20
- ⁵ Aries, Philippe. Op.cit. p.133
- ⁶ Le Goff, Jacques. *El nacimiento del purgatorio*. Madrid. Taurus, 1981. p.22
- ⁷ AGNT. C.3, L.1, FS. 636-641
- ⁸ Aries, Philippe. Op.cit. p. 23
- ⁹ AGNT. C.7, L.4, FS. 47-49v
- ¹⁰ AGNT. C.1, L. 3, FS. 6v
- ¹¹ Rodríguez de San Miguel, Juan N. *Pandectas hispano-mexicanas*. Vol. III. México. UNAM, 1980.
- ¹² AGNT. C.1, L. 12, FS. 6-11
- ¹³ AGNT. L.10, CUAD. 7, EXP.1, FS. 2
- ¹⁴ Migueles, Lorenzo et al. *Código de Derecho Canónico y legislación complementaria*. Tomo I. Madrid. Biblioteca de autores cristianos, 1969.
- ¹⁵ Regatillo, E. *Derecho Parroquial*. Salterrae, Santander, 1959.